

DECRETO ALCALDICO - Nº

Casablanca, 05 JUN. 2012

VISTO :



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **JANNETTE ROJAS ROJAS** Rut: 12.227.815-8, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, Grado 11, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y Viña del Mar por su asistencia a reuniones del SSVSA y Seremi de Salud.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud, en orden a la efectividad del cometido.
- 3.- Los recibos (boletos) e Invitaciones, tenidos a la vista

DECRETO :

- I.- Reembólsese a doña **JANNETTE ROJAS ROJAS** Rut: 12.227.815-8, que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría E, Grado 11, para que se le reembolse el gasto en que incurrió en pasajes a Valparaíso y Viña del Mar, por su asistencia a reuniones del SSVSA y Seremi de Salud, por la suma única y total de \$ 6.640 (seis mil seiscientos cuarenta pesos).
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 " Pasajes , Fletes y Bodegajes, del Presupuesto de Salud, Municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Salud
SMC/DCS.

8